## RESOLUCION - R - N. 6 1 7 - 94



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 7 SET 1994

Expte. Nº 21.031/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 149-90 del Consejo Superior, del 10 de Setiembre de 1990; y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Profesora Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA, como Vice-Directora Turno Tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Setiembre de 1990 y por el término de cuatro (4) años;

Que la Dirección del citado Instituto solicita se prorrogue dicha designación, debido a que no se pudo proceder a la elección de los nuevos Vicedirectores, por no haberse llevado a cabo el acto eleccionario para la renovación de los representantes alumnos ante el Consejo Asesor;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Académica,

> EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA ad referendum del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 19.- Prorrogar la designación de la Profesora Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA, como Vice-Directora Turno Tarde del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Setiembre de 1994 y hasta tanto asuman los Vice-Directores, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la resolución CS-Nº 114-90.

ARTICULO 2º.- Ĥģgase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

> MELIDA FERLATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

U.N.Sa.

LIC. SONIA ALVAREZ TROGLIERO SECRETAR ACADEMICA

Ing. ALFREDO FUERTES VICE RECTOR

ATC. RECTORADO